



**ACTA Nº 20200922**

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA DEL TAJO  
CORRESPONDIENTE AL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

En Madrid, siendo las 10:08 horas del día 22 de septiembre de 2020, se reúnen a distancia y por videoconferencia telefónica, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 4/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y, siguiendo las instrucciones adoptadas mediante Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública de fecha 10 de marzo de 2020, sobre medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración General del Estado con motivo del Covid-19.

**PRESIDENTA:** **D<sup>a</sup>. Eva M<sup>a</sup> Mediavilla de María**, Secretaria General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

**VOCALES:** **D<sup>a</sup>. Isabel Meizoso Mosquera**, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

**D. Pablo Fernández Ruíz**, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.

**D. José Luis Cantabrana Lorite**, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

**D. Alfonso Sanz Palomero**, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo

**SECRETARIA:** **D<sup>a</sup>. Alicia Cámara Rosell**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

**OTRO PERSONAL:** **D<sup>a</sup>. Virginia Morales González**, Jefa del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

La Presidenta declara constituida la mesa de contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día.

**Punto nº 1.- Aprobación del acta de la sesión de la mesa de contratación celebrada el día 15 de septiembre de 2020.**

La mesa de contratación acuerda aprobar el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2020. Una vez sea firmada por la Presidenta y la Secretaria de la mesa, se anexará en los expedientes electrónicos dados de alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público y, vinculados a la citada sesión.

**Punto nº 2.- Análisis de las subsanaciones de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre nº 1) y, Apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 2 ) del expediente nº 20CO0006/NS.- SUMINISTRO DE REACTIVOS QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS PARA EL LABORATORIO DE AGUAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO.**

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, EL PRECIO (artículo 145.2 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 160.041,43.- € sin IVA; IVA: 33.608,70.- €; 193.650,13.- € con IVA. Plazo de ejecución: veinticuatro (24) meses. Proponente: Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Antes de comenzar el acto de apertura del sobre nº 2, se pone de manifiesto que según el punto nº 2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares, el objeto del contrato del citado expediente se ha dividido en **CINCO LOTES**:

- **LOTE Nº 1.- REACTIVOS**
- **LOTE Nº 2.- PATRONES**
- **LOTE Nº 3.- MEDIOS Y CEPAS DE MICROBIOLOGÍA**
- **LOTE Nº 4.- ÁCIDOS Y DISOLVENTES**
- **LOTE Nº 5.- TEST DE DETERMINACIONES**

A continuación, la Secretaria pone de manifiesto que en la sesión de apertura y calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre nº 1) celebrada el día 15 de septiembre de 2020, resultaron admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables los siguientes licitadores: BIOSER, S.A., DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTÍFICAS, S.L., MERCK LIFE SCIENCE, S.L.U y PROQUINORTE, S.A..

Habiéndose comprobado por parte de la mesa de contratación que las subsanaciones se han recibido en plazo y, verificado el contenido de las mismas, se acuerda admitirlas en el procedimiento de referencia.

Seguidamente se da comienzo al acto de apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 2), con el siguiente resultado:

**LOTE Nº 1.- REACTIVOS**

<b>LICITADORES</b>	<b>Presupuesto base licitación sin IVA</b>	<b>Importe proposición económica de los licitadores</b>
<b>DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTÍFICAS, S.L.</b>	19.681,53.- €	14.926,34.- €
<b>PROQUINORTE, S.A.</b>		13.908,96.- €
<b>SCHARLAB, S.L.</b>		10.570,40.- €
<b>VWR INTERNATIONAL EUROLAB, S.L.U.</b>		19.484,77.- €

www.chtrajo.es  
**FIRMADO**

EVA MARIA MEDIAVILLA DE MARIA - 2020-09-29 17:25:56 CEST, cargo=SECRETARIA GENERAL, unidad=SECRETARIA GENERAL, organizacion=CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO  
MARIA ALICIA CAMARA ROSELL - 2020-09-29 15:36:59 CEST  
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP\_BN5XTS32WVME56PFU9C215QT5ZA9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

AVENIDA DE PORTUGAL, Nº, 81  
28071 MADRID  
TEL: 91 5350500  
FAX: 91 4700304

**LOTE Nº 2.- PATRONES**

LICITADORES	Presupuesto base licitación sin IVA	Importe proposición económica de los licitadores
VWR INTERNATIONAL EUROLAB, S.L.U.	49.394,00.- €	39.657,28.- €

**LOTE Nº 3.- MEDIOS Y CEPAS DE MICROBIOLOGÍA**

LICITADORES	Presupuesto base licitación sin IVA	Importe proposición económica de los licitadores
BIOSER, S.A.		6.000,74.- €
VWR INTERNATIONAL EUROLAB, S.L.U.	10.754,00.- €	10.216,25.- €

**LOTE Nº 4.- ÁCIDOS Y DISOLVENTES**

LICITADORES	Presupuesto base licitación sin IVA	Importe proposición económica de los licitadores
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTÍFICAS, S.L.		20.078,14.- €
MERCK LIFE SCIENCE, S.L.U.		18.152,20.- €
PROQUINORTE, S.A.	30.286,70.- €	19.035,88.- €
SCHARLAB, S.L.		11.096,98.- €
VWR INTERNATIONAL EUROLAB, S.L.U.		13.950,01.- €

**LOTE Nº 5.- TEST DE DETERMINACIONES**

LICITADORES	Presupuesto base licitación sin IVA	Importe proposición económica de los licitadores
VWR INTERNATIONAL EUROLAB, S.L.U.	49.925,20.- €	23.430,00.- €

**EMPRESAS DEL MISMO GRUPO:** En este expediente no consta que existan empresas del mismo grupo.

La Presidenta de la mesa declara finalizado el acto de apertura de las proposiciones económicas, procediéndose por parte de la Secretaria a la grabación de las mismas en el expediente electrónico dado de alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

A la vista del resultado de la citada apertura, las ofertas más ventajosas económicamente corresponden, según los diferentes Lotes, a las empresas que se indican a continuación:

**LOTE Nº 1.- “SCHARLAB, S.L.”** en su oferta económica de DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (**10.570,40.- €**) sin IVA; IVA: DOS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (**2.219,78.- €**), lo que asciende a un total de DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (**12.790,18.- €**), y un plazo de ejecución de VEINTICUATRO (**24**) meses.

www.chrajo.es  
**FIRMADO**

EVA MARIA MEDIAVILLA DE MARIA - 2020-09-29 17:25:56 CEST, cargo=SECRETARIA GENERAL, unidad=SECRETARIA GENERAL, organizacion=CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO  
MARIA ALICIA CAMARA ROSELL - 2020-09-29 15:36:59 CEST  
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP\_BN5XTS32WVME56PFU9C215QT5ZA9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

AVENIDA DE PORTUGAL, Nº, 81  
28071 MADRID  
TEL: 91 5350500  
FAX: 91 4700304

**LOTE Nº 2.- “VWR INTERNATIONAL EUROLAB, S.L.U.”** en su oferta económica de TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS **(39.657,28.- €) sin IVA; IVA:** OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON TRES CÉNTIMOS **(8.328,03.- €)**, lo que asciende a un total de CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS **(47.985,31.- €)**, y un plazo de ejecución de VEINTICUATRO **(24)** meses.

**LOTE Nº 3.- “BIOSER, S.A.”** en su oferta económica de SEIS MIL EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS **(6.000,74.- €) sin IVA; IVA:** MIL DOSCIENTOS SESENTA EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS **(1.260,16.- €)**, lo que asciende a un total SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS **(7.260,90.- €)**, y un plazo de ejecución de VEINTICUATRO **(24)** meses.

**LOTE Nº 4.- “SCHARLAB, S.L.”** en su oferta económica de ONCE MIL NOVENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS **(11.096,98.- €) sin IVA; IVA:** DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS **(2.330,37.- €)**, lo que asciende a un total de TRECE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS **(13.427,35.- €)**, y un plazo de ejecución de VEINTICUATRO **(24)** meses.

**LOTE Nº 5.- “VWR INTERNATIONAL EUROLAB, S.L.U.”** en su oferta económica de VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA EUROS **(23.430,00.- €) sin IVA; IVA:** CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS **(4.920,30.- €)**, lo que asciende a un total de VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS **(28.350,30.- €)**, y un plazo de ejecución de VEINTICUATRO **(24)** meses.

La mesa de contratación acuerda, no obstante, que en caso de que algún licitador se encuentre en presunción de anormalidad (de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP y con sujeción a los criterios establecidos en el apartado 17.5 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares), sea la Secretaria de la mesa y a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la que proceda a concederle trámite de audiencia para que justifique su baja en un plazo de 8 días hábiles.

**Punto nº 3.- Apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público y examen de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre nº 1) del expediente nº 18DT0176/NE.- CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE EN PROYECTOS Y OBRAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO.**

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 145.3.g de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 406.069,65.- € sin IVA; IVA: 85.274,63.- €; 491.344,28.- € con IVA. Plazo de ejecución: veinticuatro (24) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Se procede a comprobar que, hasta las 14,00 horas del día 11 de septiembre de 2020 (fecha en que finalizaba el plazo para la recepción de las ofertas), han depositado documentación en la Plataforma de Contratación del Sector Público **15 licitadores**.

Las Empresas que se han presentado al expediente de referencia han sido:

www.chtraj.es  
**FIRMADO**

EVA MARIA MEDIAVILLA DE MARIA - 2020-09-29 17:25:56 CEST, cargo=SECRETARIA GENERAL, unidad=SECRETARIA GENERAL, organizacion=CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO  
MARIA ALICIA CAMARA ROSELL - 2020-09-29 15:36:59 CEST  
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP\_BN5XTS32WVME56PFU9C215QT5ZA9 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>

AVENIDA DE PORTUGAL, Nº, 81  
28071 MADRID  
TEL: 91 5350500  
FAX: 91 4700304

Número de orden	Empresa
1	ALVENTIA TECNOLOGÍA Y CONSULTORÍA, S.L.
2	APPLUS NORCONTROL, S.L.U.
3	ATENEA SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE, S.A.U.
4	AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.
5	ENVIRONMENTAL, HEALTH AND SAFETY TECHNIQUES, S.L.
6	EVERIS INGENIERÍA, S.L.U.
7	HEYMO INGENIERÍA, S.A.U.
8	INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.
9	INVENIO, CONSULTORES INGENIEROS, S.L. Y ECOSISTEMAS 2000, S.L. EN UTE
10	JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U. Y CARELEN INGENIERÍA, S.L. EN UTE
11	MEDIOTEC CONSULTORES, S.A.
12	OESTE INGENIERÍA, S.L. Y GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL, S.L.U. EN UTE
13	OMICRON AMEPRO, S.A. Y CONSULNIMA, S.L. EN UTE
14	SAITEC, S.A.
15	VIARIUM INGENIERÍA, S.L. Y PYG ESTRUCTURAS AMBIENTALES, S.L. EN UTE

Una vez se ha procedido a examinar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos detallada en la cláusula 8, apartado 8.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares (a que se refieren los artículos 140 y 141 de la LCSP), el resultado a fin de que se haga público es el siguiente:

**Proposiciones rechazadas:**

NINGUNA

**Proposiciones admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables:**

**Nº 3.- ATENEA SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.A.U.(PYME)**

Deberá remitir nuevamente compromiso de adscripción de medios personales, tal y como se establece en el apartado 15.1.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares y, conforme al modelo que figura en el anexo III del citado pliego, en donde se especifiquen el número de años de experiencia.

**Nº 6.- EVERIS INGENIERÍA, S.L.U.**

Deberá remitir Declaración responsable sobre pertenencia o no a grupo empresarial (artículo 149.3 de la LCSP), ajustada al modelo que figura en el anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Nº 7.- HEYMO INGENIERÍA, S.A.U.**

Deberá remitir:

- Compromiso de adscripción de medios personales, tal y como se establece en el apartado 15.1.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares y, conforme al modelo que figura en el anexo III del citado pliego.

AVENIDA DE PORTUGAL, Nº, 81  
28071 MADRID  
TEL: 91 5350500  
FAX: 91 4700304

www.chrajo.es  
**FIRMADO**

EVA MARIA MEDIAVILLA DE MARIA - 2020-09-29 17:25:56 CEST, cargo=SECRETARIA GENERAL, unidad=SECRETARIA GENERAL, organizacion=CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO  
MARIA ALICIA CAMARA ROSELL - 2020-09-29 15:36:59 CEST

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP\_BN5XTS32WVME56PFU9C215QT5ZA9 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>

- Declaración responsable sobre pertenencia o no a grupo empresarial (artículo 149.3 de la LCSP), ajustada al modelo que figura en el anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Nº 10.- JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U. Y CARELEN INGENIERÍA, S.L. EN UTE ( Ambas son PYME)**

Deberá remitir compromiso de constitución de la Unión Temporal de Empresas por parte de los empresarios que la conforman, indicando el porcentaje de participación de las mismas.

**Proposiciones admitidas al haber aportado la documentación exigida:**

Número de orden	Empresa
1	ALVENTIA TECNOLOGÍA Y CONSULTORÍA, S.L. (PYME)
2	APPLUS NORCONTROL, S.L.U.
4	AUREN CONSULTORES SP, S.L.P. (PYME)
5	ENVIRONMENTAL, HEALTH AND SAFETY TECHNIQUES, S.L. (PYME)
8	INGIOPSA INGENIERÍA, S.L. (PYME)
9	INVENIO, CONSULTORES INGENIEROS, S.L. Y ECOSISTEMAS 2000, S.L. EN UTE (Ambas son PYME. Porcentaje de participación: 50%)
11	MEDIOTEC CONSULTORES, S.A.
12	OESTE INGENIERÍA, S.L. y GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL, S.L.U. (Ambas son PYME. Porcentaje de participación: 40-60%, respectivamente )
13	OMICRON AMEPRO, S.A. Y CONSULNIMA, S.L. EN UTE (Ambas son PYME. Porcentaje de participación: 50%)
14	SAITEC, S.A. (PYME)
15	VIARIUM INGENIERÍA, S.L. Y PYG ESTRUCTURAS AMBIENTALES, S.L. EN UTE (Ambas son PYME. Porcentaje de participación: 50%)

**EMPRESAS DEL MISMO GRUPO:** En este expediente no consta que existan empresas del mismo grupo.

La petición de las subsanaciones se ha llevado a cabo por los medios establecidos en el número 2 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley de Contratos del Sector Público, concediéndose un plazo de tres días naturales a que se refiere el número 2 del artículo 141 de la LCSP.

Toda la documentación que se reciba referente a las subsanaciones, será objeto de estudio en la siguiente reunión de la mesa de contratación, en donde se procederá a la apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre que contiene la documentación para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor (sobre nº 2).

**Punto nº 4.- Análisis de las subsanaciones de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre nº 1), y apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público de la documentación para la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (sobre nº 2) del expediente nº 18DT0131/NE.- ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE EMERGENCIA DE LAS PRESAS DE BELEÑA, ALCORLO Y PÁLMACES.**

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 145.3.g de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 153.187,95.- € sin IVA; IVA: 32.169,47.- €; 185.357,42.- € con IVA. Plazo de ejecución: siete (7) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

www.chtraj.es  
**FIRMADO**

EVA MARIA MEDIAVILLA DE MARIA - 2020-09-29 17:25:56 CEST, cargo=SECRETARIA GENERAL, unidad=SECRETARIA GENERAL, organizacion=CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO  
MARIA ALICIA CAMARA ROSELL - 2020-09-29 15:36:59 CEST  
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP\_BN5XTS32WVME56PFU9C2I5QT5ZA9 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>

AVENIDA DE PORTUGAL, Nº, 81  
28071 MADRID  
TEL: 91 5350500  
FAX: 91 4700304

Antes de comenzar el acto de apertura de la documentación para la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (sobre nº 2), la Secretaria pone de manifiesto que en la sesión de apertura y calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre nº 1) celebrada el día 15 de septiembre de 2020, resultaron admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables los licitadores HIDROLOGIA I QUALITAT DE L'AIGUA, S.L. y HEYMO INGENIERÍA, S.A.U.

Habiéndose comprobado por parte de la mesa de contratación que las subsanaciones se han recibido en plazo y, verificado el contenido de las mismas, se acuerda admitirlas en el procedimiento de referencia.

A continuación se procede por parte de la Secretaria de la mesa a la apertura de los sobres electrónicos que contienen los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (sobre nº 2) de cada uno de los licitadores.

Una vez que se ha comprobado que en la documentación del sobre nº 2 no existe ninguna documentación relativa a la valoración de los criterios evaluables de forma automática (relativa al sobre electrónico nº 3) y, que pudiera vulnerar el carácter secreto que han de tener las proposiciones (art. 139.2 de la LCSP), remite al Órgano encargado de su valoración, la documentación presentada, para que proceda a ponderarla de acuerdo con el apartado 17.2 del cuadro de características del PCAP).

**EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: EMPRESAS DEL MISMO GRUPO:** En este expediente no consta que existan empresas del mismo grupo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que firman la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha mencionados, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

La Presidenta

La Secretaria

Eva M<sup>a</sup> Mediavilla de María

Alicia Cámara Rosell

www.chtraj.es  
**FIRMADO**

EVA MARIA MEDIAVILLA DE MARIA - 2020-09-29 17:25:56 CEST, cargo=SECRETARIA GENERAL, unidad=SECRETARIA GENERAL, organizacion=CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO  
MARIA ALICIA CAMARA ROSELL - 2020-09-29 15:36:59 CEST

AVENIDA DE PORTUGAL, N° 81  
28071 MADRID  
TEL: 91 5350500  
FAX: 91 4700304

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP\_BN5XTS32WVME56PFU9C215QT5ZA9 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>